

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires *30* de diciembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la instalación y adaptación de los intercomunicadores marca TELESPEAKER, afectados al uso de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional y Federal; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "TELESPEAKER ARGENTINA S. A.C.I.F. y M." es única fabricante de los intercomunicadores mencionados (Confr. fs. 8), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

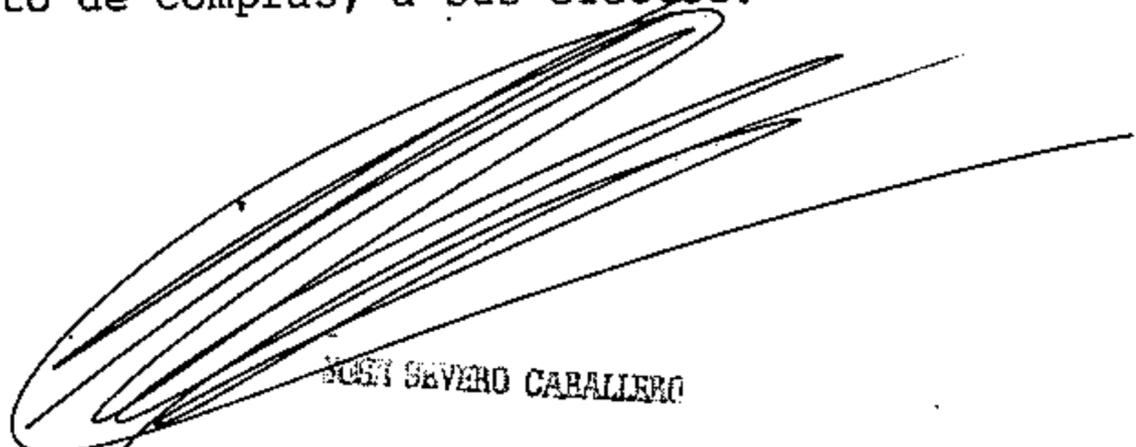
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "TELESPEAKER ARGENTINA S.A.C.I.F. y M.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 7/8.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (A 41.200.-), a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
JOSÉ SEVERO CABALLERO